

ANUNCIO

Por medio del presente, para general conocimiento, se comunica el resultado del Acta levantada con fecha 3 de diciembre de 2024, por el Tribunal Calificador para la **"COBERTURA DE 1 PLAZAS/PUESTOS DE DELINEANTE (GRUPO III) EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL"**, por sistema de concurso, se ANUNCIA que por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone la siguiente:

PRIMERO.- Valorados los méritos del concurso como fase única del proceso selectivo convocado a los efectos de estabilización de 1 plaza /puesto de Delineante (Grupo III) Personal Laboral, resulta la siguiente puntuación de los aspirantes al proceso selectivo:

	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación	Puntuación
1	AVERO MESA	JUAN LUIS	5,22	30	35,22
2	COLINA DELGADO	JOSE LUIS	70 (199,11)*1	30 (85)	100
3	MENDOZA HERRERA	MARIA SOLEDAD	70 (75,98)*1	30 (100)	100
4	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARIA CRUZ	0	0	0

SEGUNDO.- Proponer el llamamiento para la formalización del contrato de trabajo de carácter fijo a los efectos de dar cumplimiento al proceso de estabilización de 1 plaza /puesto de Delineante (Grupo III) Personal Laboral por haber superado el proceso selectivo de referencia el aspirante:

	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación	Puntuación
1	COLINA DELGADO	JOSE LUIS	70 (199,11)*1	30 (85)	100

TERCERO.- Configurar lista de reserva con los aspirantes que no han resultado propuestos para la formalización de contrato de 1 plaza /puesto de Delineante (Grupo III) Personal laboral en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, con arreglo al siguiente orden de prelación:

2	MENDOZA HERRERA	MARIA SOLEDAD	70 (75,98)*1	30 (100)	100
3	AVERO MESA	JUAN LUIS	5,22	30	35,22
4	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARIA CRUZ	0	0	0

* (1) Resuelto el desempate entre aspirantes atendiendo a los criterios de desempate establecidos en las Bases reguladoras, en este caso, el mayor n.º de horas en formación ante la igual puntuación en experiencia.

* (2) Resuelto el desempate mediante sorteo al persistir el empate considerados todos los criterios de desempate establecidos en las bases reguladoras.

CUARTA.- Dar publicidad en la Sede electrónica y conceder un plazo diez días hábiles para que las personas interesadas realicen por escrito cualquier manifestación que a su derecho convenga.

En Granadilla de Abona a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

GASPAR

SOSA

ANDAMAN

A -

[REDACTED]

Firmado
digitalmente por
GASPAR SOSA
ANDAMANA -
[REDACTED]

Fecha: 2024.12.05
11:00:31 Z